

OPINIÓN



**Xavier
Montfort**
Presidente
[AEN/CTN 202](#)

Adaptarse a los cambios

El AEN/CTN 202 dispone de casi 200 normas técnicas para instalaciones eléctricas. La tecnología evoluciona continuamente, por lo que las normas también deben adaptarse a los cambios y no frenar las nuevas innovaciones. En este sentido, el Subcomité 64 del AEN/CTN 202 ha ido adaptando la serie de Normas UNE-HD 60364 a estos cambios, que definen los requisitos de seguridad de las instalaciones eléctricas. En 2013 publicó la parte -7-722 de la serie, donde se especifican los requisitos para la instalación de puntos de recarga del vehículo eléctrico; y en 2015 la parte -8-1, en la que se definen requisitos y recomendaciones para realizar las instalaciones eléctricas lo más eficientes posibles, pensando en la necesidad de reducir el consumo eléctrico.

Las vocalías del comité están ocupadas por diferentes colectivos, como pueden ser los representantes de fabricantes, instaladores, compañías eléctricas, colegios profesionales y laboratorios; esto permite llegar a consensos en la norma que recogen los puntos de vista de los diferentes actores implicados.

Es importante destacar la gran actividad del AEN/CTN 202 en relación con otros comités técnicos de normalización europeos e internacionales. Prueba de ello es la EA 0026 relativa a sistemas domóticos publicada en 2006 y que ha servido de base para la publicación de la norma europea UNE-EN 50491-6-1 en 2014, relativa a la instalación y planificación de las instalaciones de sistemas electrónicos en viviendas y edificios (HBES); y el informe técnico UNE-CLC/TR 50491-6-3 en 2013, relativo a la evaluación y definición de los niveles de las instalaciones.